

y D<sup>no</sup> Juan Joseph Guillermino se hallan  
accidentados, y D<sup>no</sup> Pedro Pauqual Cuetto áuente  
Altorax <sup>on</sup> de Dios. Con permiso de esta Ciudad entro en este Ayun-  
tamiento Juan Antonio Huertan Escribano de  
los Reinos, y de Alcabalas y cientos de esta Ciu<sup>d</sup>  
y leyendo ala Letra una R<sup>l</sup> Provision del R<sup>l</sup>  
Consejo de Hacienda obtenida á Instancia y so-  
licitud de D<sup>no</sup> Gonzalo Manuel Navarro conortee  
por la que se manda tutar esta Ciudad para  
la saca de ciertas ordenes que han de ser esividas  
por el Admin<sup>o</sup> de R<sup>l</sup> Prov. de Sta en Ma-  
rid á guara del Corriente, sobre las Alteracio-  
nes de Dios que á executado, y lo demas en ella  
comprehendido en cui virtud dandose como se daba  
por Ciudad esta Ciudad, Aora nombrar y  
nombrar por Comisarios para q<sup>e</sup> avistan ala saca  
y correccion de los testimonios que tutar ota R<sup>l</sup>  
Provision de los señores D<sup>no</sup> Pedro Gomez Thomas  
y D<sup>no</sup> Juan de Mattos Aguilan Residores de esta  
Ciudad, y para lo demas q<sup>e</sup> ocurra en su ásumpto,  
y el dho Juan Antonio Huertan deduzca copia  
testimoniada de ella, y se ponga en este Libro Ca-

pitular  
En este Ayuntamiento se avisto un memorial  
Dep<sup>xio</sup> del Posito de Panadeo: por Fran<sup>co</sup> Peleguin vecino de esta Ciudad por el q<sup>e</sup>  
pide y replica se le relebe del nombram<sup>to</sup> que se le  
á hecho de Deposionario del Posito de Labradores  
y que se execute en Marcos Peleguin su hijo

